

Factores sociohistóricos que configuran los sentidos y significados de la intervención social*

Oscar David Quintanilla Guerrero**

Trabajador social

Universidad Nacional de Colombia, Colombia

Resumen

El artículo presenta los elementos centrales que estructuran la definición de la intervención social y los distintos significados que este concepto asume en profesiones como la medicina, la psicología y el trabajo social, a partir de la delimitación del objeto de estudio que cada profesión ha constituido a lo largo de su desarrollo. El artículo avanza en la exploración de algunos rasgos del proyecto de la modernidad occidental, como factor sociohistórico que funda y determina los principios y horizontes de la intervención social, con el objeto de identificar ciertos dilemas y obstáculos en la cristalización de los ideales de bienestar y progreso promovidos por el proyecto moderno.

Palabras clave: intervención social, modernidad, trabajo social, profesionalización, Derechos Humanos, bienestar social.

...

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Quintanilla Guerrero, Oscar David. 2013. "Factores sociohistóricos que configuran los sentidos y significados de la intervención social". *Revista Trabajo Social* 15: 183-197. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.

Recibido: 16 de abril del 2013. **Aceptado:** 21 de agosto del 2013.

* El artículo presenta algunos desarrollos del trabajo de investigación "Tendencias teóricas, conceptuales y metodológicas que contemporáneamente cifran la intervención profesional del Trabajo Social", desarrollado en el año 2012 en el marco de la asignatura Trabajo de grado, como requisito para optar por el título de trabajador social en la Universidad Nacional de Colombia. La dirección de la monografía estuvo a cargo de la profesora Yolanda López, del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia.

** odquintanillag@unal.edu.co

Socio-Historical Factors That Structure the Meanings and Implications of Social Intervention

Abstract

The article discusses the main elements that structure the definition of social intervention and the different meanings the concept acquires in professions such as medicine, psychology, and social work, on the basis of the delimitation carried out by each profession regarding of its object of study. It also explores some of the features of the project of Western modernity as a socio-historical factor that grounds and determines the principles and horizons of social intervention, in order to identify certain dilemmas and obstacles to the crystallization of the ideals of wellbeing and progress promoted by the modern project.

Keywords: social intervention, modernity, social work, professionalization, Human Rights, social wellbeing.

Fatores sócio-históricos que configuram os sentidos e significados da intervenção social

Resumo

Este artigo apresenta os elementos centrais que estruturam a definição da intervenção social e os diferentes significados que este conceito assume em profissões como a medicina, a psicologia e o trabalho social, a partir da delimitação do objeto de estudo que cada profissão tem constituído ao longo do seu desenvolvimento. O artigo avança na exploração de algumas características do projeto da modernidade ocidental, como fator sócio-histórico que funda e determina os princípios e horizontes da intervenção social, com o objeto de identificar certos dilemas e obstáculos na cristalização dos ideais de bem-estar e progresso promovidos pelo projeto moderno.

Palavras-chave: intervenção social, modernidade, trabalho social, profissionalização, Direitos Humanos, bem-estar social.

Introducción

La intervención social convoca en la actualidad el desarrollo de diferentes reflexiones y estudios¹ alrededor de sus significados, su configuración sociohistórica y el lugar en los debates contemporáneos de las ciencias sociales. En la disciplina de Trabajo Social, el estudio de la intervención se ha consolidado progresivamente como un objeto de conocimiento relevante, por cuanto su análisis permite resolver interrogantes fundamentales que propenden, entre otros, por la comprensión y definición de los objetos de la intervención profesional, los sujetos y colectividades con las cuales interactúan los y las profesionales, y las metodologías que concretan el saber disciplinar.

En la historia de la profesión de Trabajo Social la intervención ha transitado desde los fundamentos religiosos y humanistas, que sostienen las primeras prácticas voluntarias de asistencia y ayuda a los más necesitados, hasta las complejas relaciones de bienestar social que configuran la modernidad occidental a través del discurso del derecho y de los procesos socioeconómicos de la modernización.

Así mismo, el ingreso de la asistencia social a los campos académicos e intelectuales en los albores del siglo pasado favoreció el encuentro y fundamentación de la intervención a partir de los distintos desarrollos de las ciencias sociales. Estos han permitido el nacimiento y consolidación de las teorías, de los métodos y de las herramientas que caracterizan y legitiman la intervención profesional del Trabajo Social.

Los cambios del mundo social y las dinámicas epistemológicas de las ciencias sociales han contribuido a la construcción y deconstrucción de los sentidos y significados de la intervención profesional.

A finales del siglo XX y comienzos del XXI emergieron otras configuraciones sociales que marcaron rumbos diferentes para la intervención social. El desvanecimiento de los Estados de bienestar, la consolidación de los postulados neoliberales en la organización socioeconómica y política de la mayoría de

los países, y la primacía del mercado en la regulación de las relaciones de bienestar social constituyen algunos rasgos del contexto sociopolítico y económico en el cual se inscribe hoy la intervención. Otras formas de organización social comienzan a situar también nuevos intereses y demandas en la agenda pública; el reconocimiento de las identidades socioculturales permea progresivamente el ordenamiento jurídico, político y social, dando apertura a nuevos espacios para la intervención profesional.

Estos y otros cambios que experimentan las sociedades contemporáneas han promovido diferentes reflexiones y cuestionamientos en el interior de algunos sectores de las ciencias sociales, y han interrogado, entre otros, las formas de conocer e interpretar la realidad social y la pertinencia del conocimiento en relación con los problemas y demandas sociales del momento.

Para el caso particular del Trabajo Social, desde mediados de la década de los años ochenta del siglo XX, se comenzaron a explorar alternativas teóricas y metodológicas que permitieron responder desde otras coordenadas a las nuevas realidades sociales, políticas y económicas que permean y afectan la definición de los problemas sociales, el carácter de las instituciones que agencian y promueven las relaciones de bienestar social, los sujetos, las familias y las colectividades con las cuales interviene la profesión. En la actualidad, las perspectivas sistémicas, construccionistas y hermenéuticas son tendencias relevantes en el conocimiento e intervención de los problemas sociales.

En el marco de estas nuevas perspectivas, que comparten el cuestionamiento del paradigma positivista del conocimiento social, se han suscitado diferentes críticas sobre el concepto de intervención profesional, algunas de ellas, incluso, han propuesto la sustitución de este término por el de actuación profesional (Vélez 2003), al considerar las connotaciones de manipulación y dominio que subyacen al concepto de intervención, en el cual, según esta perspectiva, los sujetos devienen objetos de intervención a partir de relaciones poco democráticas que marginan las experiencias y el saber de los sujetos que participan de la intervención.

¹ Algunos de los materiales producidos en la primera década del siglo XXI, que abordan el tema de la intervención social, son los elaborados por Rozas (2001), Carballeda (2002), Ballesteros (2005) y Mosquera Rosero-Labbé, Martínez, Lorente Molina *et al.* (2010).

En relación con estos cuestionamientos conceptuales, la primera parte del artículo indaga los registros etimológicos de la intervención, con el objeto de identificar y situar los elementos y características que estructuran su definición. A partir de estos rasgos, se exploran los significados de la intervención en profesiones como la medicina, la psicología y el Trabajo Social, a fin de señalar los aspectos comunes y particulares que asume el concepto en cada una de ellas.

En aras de aproximar una interpretación a los factores sociohistóricos que fundan y definen los principios y horizontes de la intervención social, en la segunda parte de este artículo se plantean algunos perfiles del proyecto de la modernidad occidental como proceso en el que se incubó y nació el concepto de intervención social, a partir del cual es posible situar algunos soportes jurídicos, políticos y sociales que legitiman hoy la intervención del Trabajo Social.

En la tensión entre el proyecto de la modernidad y el proceso de modernización occidental se identifican algunas paradojas y ambivalencias que obstaculizan el cumplimiento de las promesas e ideales de progreso y desarrollo de la modernidad, lo que deviene en el desencanto y desilusión frente al proyecto moderno característicos de la contemporaneidad. En el marco de esta crisis de finales del siglo XX, se sitúan finalmente algunas características de los cambios sociopolíticos que determinan nuevos escenarios y demandas para la intervención profesional, al tiempo que se esbozan algunos referentes teóricos y conceptuales para la intervención del Trabajo Social en las realidades sociales que se configuran en la actualidad.

La intervención como concepto

Etimológicamente, el concepto de intervención proviene del latín *intervenire*, que significa ‘venir entre’. La expresión “entre” denota a su vez una situación que tiene lugar “en medio” de dos o más cosas. La condición de *mediación* que estructura este significado constituye el núcleo de las distintas definiciones e interpretaciones que se elaboran sobre la palabra intervención.

En el *Diccionario esencial* de la Real Academia de la Lengua Española (2006) se registran catorce acep-

ciones del concepto de intervención, de las cuales registramos las siguientes:

- Examinar y censurar las cuentas con autoridad suficiente para ello.
- Dicho de una autoridad: dirigir, limitar o suspender el libre ejercicio de actividades o funciones.
- Tomar parte en un asunto.
- Dicho de una persona: interponer su autoridad.
- Interceder o mediar por alguien.

Por su parte, el *Diccionario de uso del español* de María Moliner (2006) presenta nueve acepciones, de las cuales destacamos:

- Actuar junto con otros en cierto asunto, actividad, acción.
- Como sinónimo de participar, tomar parte.
- Mediar en virtud de la autoridad que se ostenta en las desavenencias o luchas de otros para resolverlas o terminarlas.

Cuatro elementos sobresalen en estas definiciones: la existencia de una situación, la autoridad, la mediación y la participación. A partir de estos puede originarse una primera idea sobre este concepto: la intervención es una mediación que se soporta en la autoridad de un otro. Convoca la participación de diferentes actores para afrontar y resolver una situación que se presenta como problemática.

Los perfiles discernidos en la definición del concepto guardan correspondencia con las elaboraciones que distintas profesiones han desarrollado sobre el tema de la intervención. Desde diferentes énfasis, ciertas profesiones coinciden en contemplar los asuntos de la autoridad, la participación y la inadmisibilidad de situaciones determinadas, como elementos que configuran su intervención profesional.

En el campo de la medicina, el cuerpo emerge como objeto de la práctica y del saber médico. En esta profesión, la intervención persigue la conservación de la salud, la prevención de la enfermedad y el tratamiento o curación de los malestares que afligen el cuerpo. La investidura de saber y la legitimidad social de la profesión *autorizan* la intervención médica, que se encarna en las y los profesionales de la salud, quienes traducen el conocimiento acumulado

de las ciencias en una práctica, cuyo fin, como anota Miranda (1984), es el de preservar y restituir la salud de los seres humanos, limitar el poder de la muerte.

La intervención médica convoca la *participación* del profesional y del paciente para atender y resolver la demanda de ayuda. El cuerpo cifra y comunica a través de marcas, señales y síntomas las causas y efectos de su malestar; como mensajes codificados, aguardan por el análisis y la interpretación de un saber profesional que devele sus significados y trace los procedimientos para el tratamiento y curación de su malestar².

En el desarrollo histórico de la medicina hay un interés permanente por fundamentar y validar su práctica a partir de los avances de la ciencia. Sin embargo, el conocimiento se supedita al mandato social que recae sobre la profesión, es decir, a la preservación de la salud y la curación de la enfermedad.

La medicina siempre ha sido un saber aplicado [...] No ha podido dejar de ser una intervención operativa sobre el cuerpo enfermo o sano y sobre el medio ambiente adverso o propicio. La medicina es, pues, antes que nada, práctica y en cuanto tal ha dado origen a una actividad profesional definida, específica. (Miranda 1984, 124)

Las expectativas sociales que orientan los rumbos de la intervención médica se enlazan a las dinámicas socioculturales que organizan y codifican la realidad en un ordenamiento simbólico, en el cual se trazan y definen las fronteras entre lo regular y lo irregular, entre lo normal y lo patológico. La explicación de las causas, efectos y tratamientos de las afecciones corporales se inscriben en los parámetros interpretativos que cada civilización define en un espacio y tiempo particular.

En las primitivas organizaciones tribales los referentes mágico-espirituales orientan la construcción de significados alrededor de los malestares del cuerpo, los cuales se prefiguran como alteraciones en el vínculo de los miembros de la tribu con sus deidades. En consecuencia, el rito y la evocación de fuerzas so-

brenaturales son las formas y mecanismos para enfrentar las afecciones de los miembros de la tribu³.

En la Grecia de los siglos VI y V a. C. la emergencia de la pregunta racional estimuló la búsqueda de explicaciones fuera de la órbita mágica; el estudio paulatino de la naturaleza y su relación con el cuerpo gestaron los primeros desarrollos de la medicina occidental. En la nueva semantización del cuerpo, la enfermedad se distancia de la causalidad religiosa e ingresa progresivamente en el terreno de la racionalidad científica. De acuerdo con la síntesis que elabora Pollak sobre los aportes de la medicina hipocrática, se lee que

La enfermedad es un proceso biológico. No una obra de dioses y demonios, sino la respuesta del organismo a las influencias del medio ambiente, a los hábitos perjudiciales y otros estímulos negativos. Su naturaleza se corresponde con algún trastorno en el equilibrio de los humores corporales. (1970, 122)

El nuevo saber que se proyecta sobre el cuerpo y sus malestares determina los horizontes y mecanismos de la intervención médica. Se plantea, así, una ruptura con la concepción mágico-espiritual de las tribus primitivas, para dar paso a un saber científico que busca la explicación y comprensión de los fenómenos a partir de la evidencia, la comprobación y la objetivación.

En los terrenos de la psicología se expresa también el vínculo entre la intervención y los avances culturales que históricamente desarrolla cada sociedad. Previo al surgimiento de la racionalidad científica, los soportes explicativos del *comportamiento humano* se hallan —al igual que en la medicina— en los campos de la magia y la religiosidad. Las discontinuidades y alteraciones en el comportamiento de los miembros de la tribu se afrontan desde el saber mágico y ancestral atribuido a la figura del chamán. Con el desarrollo del saber científico, el objeto de estudio de la psicología transita del saber religioso al saber médico⁴. En su discurrir histórico el alma y la mente

2 En la medicina, y particularmente en la práctica clínica, la propeútica o sintomatología estudia los síntomas expresados desde la perspectiva del paciente, en tanto la semiología o semiótica trata los signos significativos para el médico en el proceso de conocer y tratar la enfermedad (Miranda 1984).

3 Véase Mena (1984).

4 Según Harrsch, los orígenes de la psicología se pueden ubicar dentro de cuatro grandes tradiciones de investigación que abordan la naturaleza del hombre: la magia, la religión, la filosofía y la medicina (Harrsch 1985).

constituyen conceptos centrales en los esfuerzos por definir su especificidad.

Sin embargo, es el *comportamiento* el que se plantea como objeto de estudio de la psicología contemporánea. En palabras de Ardila, el psicólogo es, primero que todo, un científico del comportamiento, es decir, del “[...] conjunto de acciones, cogniciones, intenciones y procesos que llevan a cabo los organismos dotados de sistema nervioso” (2011, 6). La intervención profesional está orientada entonces a la *modificación* comportamental del ser humano en relación con un marco normativo que determina la acción *normal* del sujeto en un ordenamiento social.

En el devenir histórico de esta profesión, la comprensión del comportamiento y su contingente modificación ha convocado el desarrollo de diferentes corrientes teóricas que exploran, desde distintas coordenadas, las causas y los efectos del comportamiento humano. La psicología experimental y el conductismo son algunas de estas manifestaciones teóricas y metodológicas que hacen parte del complejo estudio del comportamiento.

En sus orígenes, la psicología no mostró mayor preocupación por la aplicabilidad de sus conocimientos en la atención de los problemas sociales. En principio, como afirma Ardila (2011), la profesión situó su interés en la investigación experimental de laboratorio; sus líderes casi siempre demostraron una actitud negativa hacia las aplicaciones del conocimiento en la atención de las demandas sociales. Solo a mediados del siglo XX, la psicología comenzó a interesarse en los ámbitos de la intervención social. Progresivamente consolidó su dimensión profesional a través de su incursión en los escenarios de la educación, la familia, el mundo laboral, la salud, entre otros (Ardila 1986; 2011). En la *Primera Conferencia Latinoamericana sobre Entrenamiento en Psicología* se concluye:

América Latina se encuentra en proceso de desarrollo y están ocurriendo grandes cambios estructurales, de naturaleza socioeconómica y cultural. Esta situación requiere, primordialmente, los servicios de un psicólogo profesional que se encuentre dedicado *al estudio y modificación del comportamiento*, que constituye uno de los ejes vitales en dichos cambios. (Ardila 1978, 222) [cursivas del autor]

A diferencia de la psicología, la profesión de Trabajo Social se funda en la aplicabilidad del conocimiento social en la resolución de las demandas y problemas que experimenta una sociedad en un momento particular. Por cuanto el *comportamiento* constituye el objeto de estudio e intervención de la psicología, para la profesión de Trabajo Social los *problemas sociales* concentran su atención disciplinar y profesional. En las coordenadas de Kisnerman (1998), el objeto es aquello con lo que trabaja una disciplina para conocerlo y transformarlo; por lo tanto, para este autor, el Trabajo Social

Se ocupa de conocer las causas-efectos de los *problemas sociales* y lograr que los hombres asuman una acción organizada, tanto preventiva como transformadora que los supere [...]. *Interviene* en situaciones concretas que muestran determinadas carencias, investigando y *coparticipando con los actores en un proceso de cambio*. (1998, 153) [cursivas del autor]

La definición del objeto de estudio e intervención del Trabajo Social es el resultado del proceso de profesionalización de la asistencia social, cuyos orígenes se sitúan en las primeras décadas del siglo XX en Estados Unidos.

El proceso de profesionalización puede ser comprendido como el ingreso de una práctica u oficio a los escenarios académicos e intelectuales en los que se formaliza la lógica de su acción con base en criterios sociocientíficos. Para Bibiana Travi, la profesionalización constituye el momento en el que se reconoce que el ejercicio de una ocupación u oficio demanda “[...] un proceso de formación con el fin de adquirir determinados conocimientos y el desarrollo de ciertas competencias, destrezas y habilidades” (2006, 28).

Los estudiosos de la profesionalización del Trabajo Social discernen distintas razones para explicar la emergencia de este proceso. Para Fernández y Rozas, el surgimiento de la profesión se inscribe en la necesidad del Estado capitalista de mantener las condiciones sociales para la reproducción de la fuerza de trabajo, a través de la implementación de políticas sociales que coadyuven a dirimir los conflictos entre capital y trabajo.

A medida que las demandas y presiones del movimiento obrero desbordaban las posibilidades de respuesta de las instituciones religiosas privadas, el Estado las fue incorporando a un sistema de políticas sociales, depurando sus funciones y especializándolas [...], lo que derivó la demanda de personal con cierto nivel técnico para administrar las políticas sociales, dando lugar a la aparición de la profesión de Trabajo Social. (1984, 135)

En esta dirección se perfila la posición de Faleiros (1970), quien concibe el nacimiento del Trabajo Social en el marco del surgimiento del capitalismo, del desarrollo de las fuerzas productivas en la metrópoli y del avance de las técnicas y de la ciencia. En un sentido similar, Rozas (2001) señala dos elementos que inciden en el surgimiento de la profesionalización del Trabajo Social en el contexto argentino: la necesidad de eficiencia en la intervención desde criterios científicos y racionales, y el mantenimiento del orden y la pacificación social por parte del Estado.

Sin desconocer el contexto social y económico marcado por la consolidación del sistema de producción capitalista, Travi sitúa la emergencia de la profesión de Trabajo Social en el marco de los desarrollos sociocientíficos que se expresan en el movimiento reformista-progresista, que circuló en Estados Unidos a finales del siglo XIX y comienzos del XX, y en los planteamientos teóricos del pragmatismo y el interaccionismo simbólico.

La profesionalización constituye un punto de inflexión y ruptura a través del cual el Trabajo Social, nacido como una profesión basada en el “ejercicio de ayudar”, comienza a edificar los cimientos que le permiten convertirse en una práctica profesional con reconocimiento público y académico, y en una nueva disciplina de las ciencias sociales. (Travi 2006, 35)

En las causas de la profesionalización del Trabajo Social convergen el registro sociopolítico y sociocientífico como aspectos que caracterizan la configuración de la profesión. El ingreso de la asistencia social al escenario académico permite no solo la tecnificación de una práctica sino el cuestionamiento crítico de las problemáticas sociales que afectan a los sujetos

y a los modos en que la profesión puede responder a la transformación de las realidades sociales.

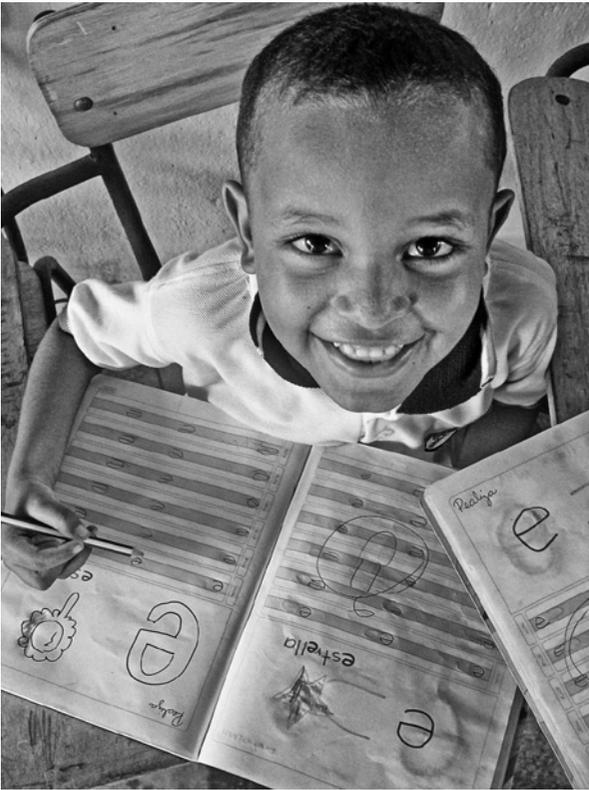
Ejemplo de ello son las rupturas que identifica Travi (2006) en relación con la comprensión de los sujetos y de los problemas sociales. Temas como la pobreza comienzan a ser interpretados fuera de los referentes casuísticos, para dar paso a explicaciones teóricas que conciben esta problemática en relación con factores sociopolíticos.

Con la profesionalización del Trabajo Social, los sujetos que participan de la intervención se interpretan desde las coordenadas del derecho, con capacidades de reflexión y de cambio, cuyas experiencias subjetivas constituyen un factor importante en la comprensión de las problemáticas sociales que los afectan. En la definición que Mary Richmond⁵ hace del Trabajo Social a principios del siglo XX, se pueden identificar las rupturas que demarca la profesionalización en relación con las concepciones religiosas que marcaron la práctica de la asistencia social.

El Trabajo Social es una profesión que se desarrolla a través de una multiplicidad de “operaciones y métodos”, cuyo fin principal consiste en hacer progresar la especie humana, tornando mejores las relaciones sociales, ya sea tomando a los individuos uno por uno, trabajando con las familias, con grupos de diversa índoles, a nivel colectivo, participando en el diseño e implementación de reformas sociales y legislativas, y desarrollando investigaciones sociales. (Richmond citado en Travi 2006, 53)

Además, se comienzan a perfilar las dimensiones teóricas, conceptuales y metodológicas de la intervención profesional del Trabajo Social, que responden, al igual que la medicina y la psicología, a los movimientos dialécticos entre los desarrollos sociopolíticos y sociocientíficos que asisten en el acontecer histórico de cada una de las profesiones.

⁵ Mary Richmond (1861-1928), Gordon Hamilton (1892-1967) y Harris Perlman (1906-2006) son consideradas las pioneras de la profesionalización del Trabajo Social. Sus desarrollos teóricos, conceptuales y metodológicos sobre la profesión se desarrollaron a comienzos del siglo XX en Estados Unidos. Para un desarrollo más amplio sobre los aportes de estas autoras, véase Travi (2006).



María Luisa Moreno Rodríguez
Sin título
 Mampuján, Bolívar, Colombia, 2009

En las características registradas sobre el desarrollo de la práctica profesional de la medicina, la psicología y el Trabajo Social subyace un concepto de intervención transversal a estas profesiones, entendida como una acción intencionalmente orientada a producir cambios o transformaciones en situaciones inadmisibles por la inmoralidad social que comportan y cuyos efectos se expresan en individuos o colectividades. Por cuanto acción socialmente exaltada, la intervención compete a un agente simbólicamente reconocido y autorizado por su investidura de saber, quien participa con los individuos o con las colectividades en los procesos de cambio y transformación que se orientan por los ideales de bienestar que social y culturalmente definen una época determinada.

La dimensión histórica y sociocultural que incide en la definición de los objetos y objetivos de la intervención de las profesiones enunciadas convoca un

examen de algunos hechos sociohistóricos determinantes en la configuración de la intervención social.

El proyecto de la modernidad y sus repercusiones en la configuración de la intervención social

La intervención social es un producto genuinamente moderno, según lo afirma Alipio Sánchez (1999). De ello da cuenta la definición que elaboran las investigadoras Muñoz y Vargas (2009; 2011) sobre la intervención del Trabajo Social: “La intervención profesional puede ser comprendida como la *mediación* en una situación o problema no atendido que se hace evidente e insostenible, porque *interfiere directa e indirectamente en el ejercicio pleno de los derechos*” (2011, 8) [cursivas del autor].

En esta definición, el derecho se expresa como soporte en el que descansa la legitimidad de la intervención profesional. Al igual que la intervención social, este es una expresión fundamental del *proyecto de la modernidad*⁶, que plantea una nueva lógica interpretativa del mundo occidental y que atraviesa y transforma los sentidos, los significados y las relaciones del cosmos social.

La modernidad se desarrolla en diferentes dimensiones que se amalgaman y fundan una ruptura trascendental con la cosmovisión imperante. En los campos de la filosofía, la política, la ciencia, la economía y la cultura se configuran los movimientos de deconstrucción que estructuran el proyecto moderno. Para Heller (1991), la modernidad es una ruptura con la condición *natural* de una época, es la evidencia del *artificio natural* y su posibilidad de deconstrucción.

En el plano filosófico, por ejemplo, se asiste a la emergencia de la razón como paradigma omnicomprensivo de los fenómenos naturales y sociales que definen la realidad. El sujeto racional y pensante que inaugura René Descartes en su cogito cartesiano, *pienso, luego existo*, consignado en su obra

⁶ Para Ágnes Heller, el término *proyecto de la modernidad* surge por su condición de incompletitud y experimentación: “En la historia real y muy breve de la modernidad todavía sobreviven vestigios de las antiguas formaciones, y en algunos casos permanecen bien afianzados [...]. La modernidad todavía no ha probado su capacidad de *languedurée*. Es una formación abierta, un experimento” (Heller 1991, 120).

El discurso del método, crea una fractura en la cosmovisión teocéntrica que regía las dinámicas y relaciones del hombre con el mundo de su época.

Los faros de la razón comienzan a iluminar para desvanecer la herencia clerical del conocimiento, formada y consolidada durante el Medioevo. La búsqueda de la verdad se distancia de las órbitas metafísicas para ingresar, por los caminos de la objetividad, a la interpretación de los fenómenos, procesos y elementos de la naturaleza.

La antigua pretensión humana de “dominar la naturaleza” adquiere nuevas connotaciones, en la medida en que surgen las posibilidades de su taxonomía, cuantificación y medición. Las vías de la observación, la experiencia y la contrastación fundan un nuevo método de conocimiento⁷ que penetra las interpretaciones del mundo natural y social.

Las interpretaciones sobre el origen y funcionamiento de las sociedades comienzan a cuestionar y debatir las estructuras jerárquicas y de poder sustentadas en criterios de divinidad, para introducir las ideas sobre el Estado, la democracia, la libertad y la distribución de poderes, tan ajenas a los absolutismos monárquicos de la época⁸. La cristalización de estas ideas en el plano político y social va dando origen a nuevas instituciones y valores que configuran un nuevo sujeto definido por dos supuestos: la racionalidad y la autonomía.

El nacimiento del Estado-nación⁹, como institución que se sostiene sobre los ideales del bien común, proyecta un conjunto de prácticas encaminadas a la conservación de un orden social cuyo destino recae

en el poder ahora otorgado a la racionalidad de los sujetos.

A partir de la modernidad, la secularización de la vida cotidiana hace que los “hombres” sean los responsables no solo de lo que ocurre en el contexto en el que viven, sino fundamentalmente de unir, amalgamar, soldar aquello que antes integraban la religión y la tradición. De esta forma surge otro sentido para la intervención en lo social, tal vez el fundamental y más importante: la resolución de la problemática de la integración. (Carballeda 2002, 47)

La legitimidad otorgada al Estado-nación traza las primeras pistas para entender los procesos de la intervención social. En este contexto emergen los derechos¹⁰ y la constitución de un nuevo pacto social, sostenido en lo que Heller denomina *la reciprocidad simétrica*, que cifra los ideales de libertad e igualdad como principios definitorios de las relaciones sociales en el mundo moderno, contrapuesto a las formas de *reciprocidad asimétrica* que caracterizaron las relaciones sociales de la premodernidad.

La famosa determinación teológica de las virtudes pertenece a la jerarquía y a la asimetría. Tal vez seamos iguales ante Dios, pero en este valle de lágrimas debemos vivir de acuerdo con nuestras virtudes particulares, deberes y destinos, las del perfecto señor o esclavo, del noble o del siervo o de la esposa obediente, según la jerarquía de los fines [...]. Al reconstruir este artificio natural, la modernidad se ha embarcado en un experimento histórico único. La coexistencia humana se está ahora renegociando. (Heller 1991, 129)

7 En el libro de Miguel Martínez Migueles (2006), *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*, se destacan los aportes de Francis Bacon, Galileo Galilei, René Descartes e Isaac Newton, como las contribuciones más significativas en la construcción del paradigma científico-positivista.

8 Piénsese, por ejemplo, en los trabajos de los ingleses Thomas Hobbes y John Locke sobre el Estado y el liberalismo en el siglo XVII, o en las iniciativas alrededor del *Contrato social* de Jean Jacques Rousseau en la Francia del siglo XVIII.

9 En el libro de Richard Crossman, *Biografía del Estado moderno*, se destacan cuatro cambios socioeconómicos que determinan el surgimiento del Estado-nación: “El descubrimiento de nuevas fuentes de riqueza más allá de los mares, el desarrollo de las finanzas internacionales, la revolución en los métodos de cultivo de la tierra y, en consecuencia, en las leyes de la propiedad territorial, y el proceso de la Reforma protestante” (1986, 36).

10 Los Derechos Humanos se clasifican generacionalmente en relación con sus características y con el momento en que emergen: así, los derechos de *primera generación* surgen en el contexto de la Revolución francesa y se extienden hasta el siglo XIX; abarcan los derechos fundamentales de la libertad, la vida y la seguridad jurídica. Los derechos de *segunda generación*, o sociales, económicos y culturales —DESC—, se inscriben en la Revolución industrial del siglo XIX y en las luchas de los movimientos sociales y sindicales; están relacionados con el derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, el derecho a la seguridad social, el derecho a la educación, entre otros. Los derechos de *tercera generación*, o derechos colectivos o de los pueblos, se sitúan en el marco de la posguerra y la descolonización africana; remiten al derecho a la paz, a la libre determinación de los pueblos, al derecho a un medio ambiente sano, entre otros (Aguilar 1998).

La noción de ciudadanía que se incubaba en el proyecto de la modernidad configura un sujeto de derechos que se rige ahora por las normatividades jurídicas¹¹. El discurso de los derechos cobra relevancia en la organización y funcionamiento social. Para Heller (1991), la *lengua-derecho* opera como el principal mecanismo en la deconstrucción de la asimetría premoderna y en el sostenimiento de la reciprocidad simétrica de la nueva sociedad. Los derechos se instauran como el lenguaje para el tratamiento de los conflictos en el seno de la reciente formación sociopolítica.

Con la entrada a la modernidad, la Iglesia, como institución capital en la promoción y regulación de las prácticas de ayuda y asistencia social, cedió progresivamente este protagonismo al Estado-nación. La intervención en los problemas y conflictos sociales se desancó de la voluntad filantrópica y caritativa, para convertirse en un mandato sociojurídico cuya legitimidad reposó en el derecho, investidura que arrojó al sujeto de la modernidad y lo situó como ciudadano titular de garantías y derechos.

Dicotomías y ambivalencias del proyecto moderno

El proyecto de la modernidad corre paralelamente al proceso de gestación y consolidación de un nuevo sistema de producción económico y social. El valor de la libertad, que marca la dimensión filosófica del proyecto moderno, se evoca también para las relaciones comerciales; el derecho a la propiedad privada y a la libertad de cambio constituyen sus principales expresiones. Los principios del *laissez faire* y *laissez passer* configuran parte de la filosofía del libre mercado que caracteriza a los nuevos modelos económicos. El naciente sistema de producción capitalista presenta una nueva clase social emergente que manifiesta las transformaciones sociales y económicas que marcaron el inicio de la modernidad.

La rápida expansión del comercio no podía adaptarse al sistema económico localista del feudalismo y un nuevo sistema bancario internacional comenzó a desarrollarse para satisfacer las crecientes necesidades

del comercio. Con la aparición de los banqueros y comerciantes, en cada país surgió una nueva clase, los *burgueses*, que no eran ni reyes ni aristócratas ni campesinos, ni podían ser incluidos entre los artesanos y los comerciantes locales del Medioevo, ya que constituían un cuerpo independiente del cual dependerían en breve todas las demás clases, desde el rey hasta los siervos. La burguesía estaba esencialmente constituida por las clases adineradas. Controlaban los medios de intercambio. (Crossman 1986, 37)

La entrada al siglo XIX y el desarrollo de la Revolución industrial en Inglaterra marcaron otro registro importante para el desarrollo y afianzamiento del sistema capitalista, por cuanto se cristalizaron varias de las ideas y procesos que venían formándose en los siglos precedentes. Si en la decadencia del feudalismo germinaba la nueva clase social burguesa, en el nacimiento de la industrialización se gestó el proletariado como una clase social emergente.

Dentro del nuevo orden industrial estaba surgiendo otro conflicto entre los intereses del capital y los del trabajo. A medida que el artesano independiente iba siendo gradualmente remplazado por el trabajador mecánico en la fábrica, iba surgiendo una nueva clase, el *proletariado*, que solo tenía su trabajo para vender. (Crossman 1986, 139)

Se inauguraron así nuevas demandas sociales que impulsaron los nacientes sectores obreros vinculados a las factorías. La cuestión laboral, expresada en la exigencia por mejores condiciones laborales y oportunidades de trabajo, cobró relevancia para la asistencia estatal y se manifestó en diferentes reformas y leyes que promovieron la creación de programas e instituciones encargadas de las problemáticas del mundo del trabajo fabril. De este modo, aparecieron conceptos como los de *seguridad social* y *bienestar social laboral*, cuyo fin último es el mantenimiento y la reproducción de la fuerza de trabajo.

La emergencia de un nuevo sistema económico, sustentado en la explotación de la fuerza de trabajo, la acumulación de capital y la división de clases, junto con los valores y principios de la democracia, la libertad y el derecho, fundaron a su vez serias

11 En la Revolución francesa el sujeto de derecho estaba limitado a las fronteras de la masculinidad, la adultez y la raza. El reconocimiento de los derechos de las mujeres, de los niños y niñas, y de los afrodescendientes solo se daría a lo largo del siglo XX.

contradicciones en el interior del proyecto de la modernidad, cuyas repercusiones se identifican hoy como parte de su denominada *crisis*. Las profundas desigualdades socioeconómicas entre las clases sociales, la concentración del poder en reducidas esferas y la preeminencia de los valores económicos y materiales son algunos de los rasgos de las discordancias de la modernidad. Asunto que algunos autores y autoras han abordado desde la distinción entre los procesos de *modernidad* y de *modernización*¹².

El proyecto de la modernidad se concibió y se promovió como un proyecto emancipador del ser humano. La secularización de los valores e instituciones significó la liberación de las autoridades e instituciones religiosas, así como la instauración de un nuevo principio de igualdad entre los miembros de la sociedad [...]. También es cierto que el proyecto de la modernidad fue debilitado en la medida en que se consolidaron las fuerzas de la modernización. Estas fuerzas, orientadas más a la transformación de lo material, significaron la consolidación de las relaciones sociales propias del modo de producción capitalista, las cuales terminan por sujetar, en vez de liberar, a los seres humanos en una relación de dominación y de desigualdad. (Hissong 1996, 38-39)

La modernidad ha establecido una relación paradójica; invocando el discurso de los derechos, procura sostener el ideal de reciprocidad simétrica entre sus miembros, al tiempo que reproduce un sistema social y económico soportado en la profunda asimetría que representa la relación capital-trabajo.

El siglo XIX presencia el inmenso espectáculo de los efectos de la Revolución industrial y de múltiples hallazgos científicos. Pero paralelamente, [...] ve también crecer un proletariado famélico, ve deambular masas campesinas convertidas en salteadoras de caminos y mendicantes callejeras en las nuevas ciudades, [...] empieza a sentir la agonía de la soledad y la ausencia de todo sentido. Las promesas que las ideas de progreso, de Historia, y de la Razón mantuvieron en alto con indiscutible prestigio y credibilidad, comenzaron a dejar ver el hueso debajo de la carne. (Kronfly 1994, 28-29)

En las contradicciones y paradojas que comporta la modernidad se funda la intervención social como expresión de los cambios y transformaciones que experimenta el mundo social. La modernidad traza otros significados que confluyen en esta época para interpretar los problemas sociales. El discurso de los derechos progresivamente se asimila en la organización y funcionamiento social, una conciencia colectiva sobre el derecho va gestándose al margen y en contraste con el devenir histórico de un proceso socioprodutivo transgresor de los principios de libertad, solidaridad e igualdad ampliamente promulgados desde el siglo XVIII.

El pacto social expone su fragilidad ante la contundente ambivalencia de los principios modernos y los procesos de modernización. El ideal de bienestar y progreso que fundó este nuevo pacto va descubriendo los intrincados obstáculos para su cristalización. Desde esta perspectiva, la intervención emerge como una necesidad de preservar un contrato social que por su inconsistencia puede violarse o resquebrajarse (Carballeda 2002).

La intervención social, como producto de la modernidad, conlleva las ambivalencias y contradicciones propias de este proyecto societal y productivo. Para Alipio Sánchez (1999), la intervención refleja los rostros positivos y negativos de la modernidad; por una parte, expresa un imperativo y una voluntad de cambio de las situaciones injustas e indeseables, al deconstruir el relato premoderno sobre la “naturalidad” de estas situaciones y al legitimar socialmente la búsqueda del bienestar y desarrollo para todos los sujetos, no por el azar de la divinidad, sino por su condición de ciudadanos y ciudadanas, de sujetos de derechos.

Sin embargo, estas aspiraciones sociales contrastan con las hondas desigualdades socioeconómicas que engendra y profundiza el sistema de producción capitalista; desigualdades que convocan la intervención social como mecanismo paliativo, ya que, como sostiene Sánchez (1999), el interventor no tiene acceso a los dispositivos de poder que permiten la transformación de las estructuras y condiciones que producen estas asimetrías. La intervención oscila entonces entre los ideales del derecho e igualdad, que promulga la modernidad, y la contundencia de los hechos de

12 Véase Corredor (1992), Kronfly (1994) y Hissong (1996).

injusticia y desigualdad derivados del proceso de modernización.

Otros horizontes para la intervención profesional del Trabajo Social

Las paradojas sobre las cuales se ha fundado el proyecto moderno se traducen hacia finales del siglo XX en la denominada *crisis de la modernidad*. El futuro ya no se avizora tan promisorio como lo señalaba el discurso moderno. Las ambivalencias del proyecto socavan y fisuran las convicciones en los relatos de la razón, el progreso y el desarrollo. La incertidumbre sobre el porvenir comienza a gobernar la mentalidad social del momento.

Las dos guerras mundiales que inauguraron la primera mitad del siglo XX plantearon profundos interrogantes sobre los principios que fundaban la civilización occidental. La dogmática creencia en la razón va desvaneciéndose ante la contundente insensatez de los hechos. El malestar en la cultura, cimentado en las cortapisas para la consecución de la felicidad¹³, se devela como una difícil realidad, costosa de asimilar y de creer para una civilización que depositó su fe en la diosa de la razón.

El Estado-nación, como figura emblemática de la modernidad, sucumbe también ante una nueva institución reguladora del orden social. En la década de los setenta del siglo pasado, el Estado comienza a ceder parte de sus funciones al mercado, figura en la que se depositan ahora los derroteros del bienestar y del progreso de las sociedades. En las reflexiones de Bauman y Keith sobre las posibles razones de la crisis de la modernidad y del surgimiento del pensamiento posmoderno, se anota:

Supongo que fue el desplome de dicha institución [el Estado-nación] lo que sugirió que, en contra de la creencia establecida, la modernidad podría ser ella misma un fenómeno histórico más que la etapa final de la historia [...]. Semejante idea difícilmente se habría abierto paso entre las “clases reflexivas” si no hubiese sido por la visión de un Estado tambaleante que despararramaba una tras otra sus ambiciones de introducir

13 En 1930, Freud publica el libro *El malestar en la cultura*, en el cual estudia y señala, entre otros, los obstáculos que interpone la civilización occidental a la felicidad humana.

la “sociedad perfecta mediante el diseño”, la visión de un Estado que cedía sus funciones a la naturaleza “ciega” —y evidentemente caótica— de la competición, la visión de un Estado desregulador que promovía la “flexibilidad” en vez de combatirla. (2001, 103-104)

Las dudas y preguntas que se expanden sobre las principales promesas de la modernidad caracterizan la presente crisis, sin embargo, se hace preciso matizar y particularizar esta experiencia en relación con los contextos socioculturales e históricos de cada sociedad. Habrá que interrogar, como lo sugiere Kronfly (1994), si el desencanto y la pérdida de credibilidad en el proyecto de la modernidad han ocurrido por igual en todos los países.

En Colombia, por ejemplo, difícilmente se puede sostener la idea de que la modernidad ha sido un proyecto culminado. En muchos sectores de la sociedad los ideales modernos aún no han trascendido de la retórica de los discursos a hechos concretos y reales. Aún hoy, en la segunda década del siglo XXI, el Estado no logra garantizar totalmente derechos esenciales para la existencia humana, como el derecho al agua potable¹⁴, para nombrar un ejemplo. En la Colombia rural las inequitativas distribuciones sobre la propiedad de la tierra, la permanencia del conflicto armado y la impunidad frente a los delitos son algunos de los factores que explican la existencia de un ordenamiento rural más cercano a las relaciones de *feudo-vasallaje* del Medioevo que a las promulgadas en un Estado social de derecho.

Al mismo tiempo, sin embargo, el país incursiona en debates y discusiones que van más allá de las fronteras modernas; el reconocimiento de los derechos sociales y patrimoniales a las parejas del mismo sexo, la aceptación jurídica del matrimonio igualitario y la paulatina despenalización del aborto son algunos ejemplos de los avances que en materia de derecho

14 De acuerdo con el censo del DANE del año 2005, la tasa de cobertura de acueducto en Colombia es del 83,2%, sin embargo, persiste una importante diferencia entre los porcentajes de cobertura de las áreas urbanas y rurales: en las primeras, la cobertura es del 93,4% y en la segundas de 47,1%, menos de la mitad del total de la población rural (Unicef Colombia s. f.).

ha cultivado la sociedad colombiana en la contemporaneidad.

Los procesos de movilización y organización social que en la actualidad reclaman la apertura del derecho a partir del reconocimiento de las identidades y diferencias socioculturales, verbigracia las comunidades afrodescendientes e indígenas, y las reivindicaciones sociales sustentadas en las identidades de género que convocan las organizaciones de mujeres y los colectivos LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneritas e Intersexuales) interrogan la intervención profesional del Trabajo Social, al configurar nuevas demandas y espacios de intervención que exigen el desarrollo de otros referentes de análisis para la interpretación y atención de los problemas sociales que plantean estas nuevas formaciones sociales.

Al respecto, Evers Tilman (1985) reconoce la *subjetividad* y la *identidad* como rasgos característicos en la configuración de los nuevos movimientos sociales. Las experiencias subjetivas en relación con los procesos sociales y políticos parecen constituir progresivamente los nuevos focos de indagación de las ciencias sociales.

Paradójicamente, hemos pensado el sujeto social como posible de ser objetivado y utilizado como una herramienta. Ahora entendemos que el sujeto social es algo definitiva y radicalmente subjetivo, ligado de modo indisoluble a la existencia de los hombres, y, por lo tanto, tan irreductible a la cosificación como la propia vida. (1985, 36-37)

En el marco de las diferentes dinámicas y configuraciones culturales, políticas y económicas que presenta la sociedad a finales del siglo XX y comienzos del XXI, la profesión de Trabajo Social ha comenzado a replantear algunas perspectivas y enfoques teórico-metodológicos alrededor de la interpretación de los problemas sociales y las formas de intervenir en ellos. En el periodo de la posreconceptualización, como algunos autores han bautizado el actual momento de la profesión (Malagón 2012), el Trabajo Social asiste a la retrospectiva de los desarrollos teóricos, conceptuales y metodológicos que han forjado su lugar como profesión y disciplina en el interior de las ciencias sociales, para proyectar, en consonancia con las nuevas

perspectivas del conocimiento social, otras coordinadas en el análisis e intervención de la realidad social.

En esta dirección, Muñoz y Vargas (2009) identifican el *paradigma comprensivo* como una de las principales tendencias que caracterizan el Trabajo Social contemporáneo; allí confluyen los enfoques hermenéuticos y fenomenológicos, la teoría construccionista, la cibernética de segundo orden y la complejidad como referentes teóricos que trazan hoy las discusiones disciplinares sobre la intervención profesional. Estas perspectivas que engloba el paradigma comprensivo, fundado en un renovado interés por las dimensiones y procesos microsociales de la realidad, sitúan el valor de la subjetividad en la comprensión de los fenómenos sociales.

Hoy el Trabajo Social está convocado a estudiar e intervenir en otras dimensiones que estructuran la complejidad de los problemas sociales; no solo debe concentrarse en las dimensiones macroestructurales que configuran la realidad social, sino también en los escenarios microsociales en los que transitan y en los que se expresan cotidianamente los conflictos sociales. En este sentido, concluyo con la invitación que hace Natalio Kisnerman (1998), a finales del siglo XX, a pensar en el significado, en la aprehensión subjetiva de la realidad, en la forma particular en que los sujetos experimentan y resignifican los problemas sociales en su cotidianidad, como uno de los principios conceptuales y metodológicos que pueden orientar la intervención profesional en la actualidad.

Conclusiones

Las distintas profesiones que participan de la intervención social, como la medicina, la psicología y el Trabajo Social comparten, desde sus prácticas particulares, los elementos centrales que estructuran el concepto de intervención, es decir, la existencia de una situación definida como problemática, la autoridad que otorga un saber, la mediación de un otro legitimado socialmente y la participación de los diferentes actores implicados para la resolución del problema.

La especificidad de la intervención profesional radica en el objeto de estudio que cada profesión ha definido a lo largo de su historia y de los métodos que ha elaborado para alcanzar sus objetivos sociales.

La medicina, la psicología y el Trabajo Social tienen, como profesiones socialmente relevantes, el objetivo común de contribuir al bienestar de los sujetos y de las colectividades desde diferentes registros: la curación de una enfermedad que aflige al cuerpo, la modificación de un comportamiento que dificulta los vínculos y relaciones sociales o la apertura de condiciones socioeconómicas que permitan el acceso a los medios y recursos para la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.

Los sentidos y significados que históricamente se atribuyen a la intervención profesional conciernen a los códigos de interpretación de la realidad social que cifran las mentalidades y discursos socioculturales de una época y a los desarrollos académicos e intelectuales del conocimiento social.

La intervención social, como producto de la modernidad, arrastra y reproduce las ambivalencias y contradicciones propias del proyecto moderno, que hoy, a la luz de sus quiebres y rupturas, se examina críticamente señalando sus obstáculos y dificultades en la consecución del bienestar social.

En las actuales definiciones que se elaboran sobre la intervención profesional del Trabajo Social, el tema del *derecho* emerge como componente central de la práctica profesional, por cuanto en él se fundan la autoridad y la legitimidad sociojurídica para intervenir en los conflictos sociales que se configuran y definen contemporáneamente.

Las dinámicas políticas, económicas y culturales de la sociedad contemporánea, y los nuevos enfoques y perspectivas teóricas de las ciencias sociales han generado una reflexión en el Trabajo Social sobre los referentes teóricos, conceptuales y metodológicos que sostienen la interpretación de los problemas sociales, situando como nuevo foco de interés disciplinar y profesional las dimensiones microsociales que subyacen a los conflictos sociales en los cuales interviene la profesión.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Cuevas, Magdalena. 1998. "Las tres generaciones de los Derechos Humanos". <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr20.pdf> (12 de mayo del 2012).
- Ardila, Rubén. 1978. *La profesión del psicólogo*. Ciudad de México: Editorial Trillas.
- Ardila, Rubén. 1986. *La psicología en América Latina: pasado, presente y futuro*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Ardila, Rubén. 2011. *El mundo de la psicología. Obras selectas*. Bogotá: El manual moderno.
- Ballesteros Ruiz, Esteban. 2005. *Intervención social: cultura, discursos y poder. Aportaciones desde la Antropología*. Madrid: Talasa Ediciones.
- Bauman, Zygmunt y Tester Keith. 2001. *La ambivalencia de la modernidad y otras conversaciones*. Barcelona: Paidós.
- Carballeda, Alfredo. 2002. *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Corredor Martínez, Consuelo. 1992. *Modernismo sin modernidad. Modelos de desarrollo en Colombia*. Bogotá: Cinep.
- Crossman, Richard. 1986. *Biografía del Estado moderno*. Ciudad de México: Fondo de cultura económica.
- Faleiros, Vicente de Paula. 1970. *Metodología e ideología del Trabajo Social*. Lima: Celats.
- Fernández, Arturo y Margarita Rozas. 1984. *Políticas sociales y Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas.
- Freud, Sigmund. 1930. *El malestar en la cultura*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Harrsch, Catalina. 1985. *El psicólogo ¿qué hace?* Ciudad de México: Editorial Alhambra Mexicana.
- Heller, Ágnes. 1991. *Historia y futuro. ¿Sobrevivirá la modernidad?* Barcelona: Ediciones Península.
- Hissong, Robin. 1996. *Las teorías y las prácticas del desarrollo desde la perspectiva de la modernidad*. Bogotá: Cider / Universidad de los Andes.
- Kisnerman, Natalio. 1998. *Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo*. Buenos Aires: Lumen-Humanitas.
- Kronfly Cruz, Fernando. 1994. *La sombrilla planetaria*. Bogotá: Planeta.
- Malagón, Edgar. 2012. *Fundamentos de Trabajo Social*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Martínez Migueles, Miguel. 2006. *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Madrid: Trillas.
- Mena, José Lorite. 1984. "Rito y mito". *Ideas y Valores. Revista colombiana de Filosofía* 64-65: 31-55. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Miranda Canal, Néstor. 1984. "Apuntes para la historia de la medicina en Colombia". *Revista Ciencia, Tecnología y Desarrollo*

- VIII (1-4): 121-209. Bogotá: Fondo Colombiano de Investigaciones Científicas y Proyectos Especiales – Colciencias.
- Moliner, María. 2006. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.
- Mosquera Rosero-Labbé, Claudia, Marco Julián Martínez, Bélen Lorente Molina et al. 2010. *Intervención social, cultura y ética: un debate interdisciplinario*. Bogotá: Centro de Estudios Sociales – CES, Universidad Nacional de Colombia.
- Muñoz, Nora y Paula Vargas. 2009. “Contribuciones epistemológicas para la resignificación del concepto de intervención social y profesional desde Trabajo Social”. Ponencia presentada en el *II Seminario internacional de intervención en Trabajo Social: fundamentación teórica y metodológica*. Medellín: Universidad de Antioquia. Publicación inédita.
- Muñoz, Nora y Paula Vargas. 2011. “Trabajo Social e intervención profesional: Aportes para el debate sobre la configuración disciplinar”. Ponencia presentada en el IV encuentro del GIITS – Grupo Interuniversitario de Investigadores en Trabajo Social, *Política Social y Trabajo Social: desarrollo histórico y debates actuales*, 89-120. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Pollak, Kurt. 1970. *Los discípulos de Hipócrates. Una historia de la medicina*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- Real Academia de la Lengua Española. 2006. *Diccionario esencial de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Rozas Pagaza, Margarita. 2001. *La intervención profesional en la relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Sánchez, Alipio. 1999. *Ética de la intervención social*. Barcelona: Paidós.
- Tilman, Evers. 1985. “La faz oculta de los nuevos movimientos sociales”. *Revista de cultura Punto de Vista* VII (25): 31-41. Buenos Aires: Editorial Litodar.
- Travi, Bibiana. 2006. *La dimensión técnico-instrumental en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Unicef Colombia. “El agua potable. El saneamiento y el ambiente sano: un derecho humano”. Página oficial. <http://www.unicef.com.co/situacion-de-la-infancia/el-agua-potable/> (10 de abril del 2013).
- Vélez, Olga Lucía. 2003. *Reconfigurando el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.